

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 076

RADICACION	LIBRO RAD ORALIDAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
002-2015-00198-00	LIBRO 3 FL. 84	ELECTORAL	CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ	EMIRO OSPINO GOMEZ	ABRIL 20 DE 2016	NEGAR LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA	PRINCIPAL


CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria

RIOHACHA, 12 DE MAYO DE 2016, SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, SIENDO LAS 8:00 A.M.